

Archivos científicos contemporáneos del subsistema de Humanidades de la UNAM¹

MARTHA ALICIA AÑORVE GUILLÉN
Universidad Nacional Autónoma de México

IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA² MEXICANA DEL SIGLO XX

Elías Trabulse afirma que: “Durante los tres siglos coloniales el desarrollo del saber científico [en México] se vio entorpecido por la superstición, la persecución, la censura y el dominio eclesiástico de la educación [...]”.³

Por otra parte el doctor Ruy Pérez Tamayo en su reciente estudio sobre la ciencia en México en el siglo XX,⁴ sostiene que en dicho siglo la ciencia y la tecnología en México tuvieron un avance de franco desarrollo. Esta

1 Esta propuesta reconoce que también es importante trabajar la documentación archivística del subsistema de la investigación científica así como la investigación científica y en humanidades que se realizan en las Facultades y Escuelas de la UNAM.

2 No obstante que el término científico puede asociarse exclusivamente al conocimiento generado por la denominada investigación científica (relacionada con las ciencias reconocidas como duras o naturales) en este documento la acepción del término también incluye al conocimiento generado, mediante investigación, por las denominadas disciplinas o ciencias humanísticas y sociales.

3 Citado en Ruy Pérez Tamayo, *Historia general de la ciencia en México en el siglo XX*. México, Fondo de Cultura Económica, 2005, p.7

4 *Ibíd.*

afirmación es sostenida no en comparación con el desarrollo alcanzado por la ciencia y la tecnología en los países del primer mundo, sino con la situación mexicana de dichos desarrollos durante el siglo anterior, el decimonónico.

Por otra parte la obra antes mencionada, al carecer de fuentes de archivo,⁵ nos ofrece la oportunidad tanto de subrayar la importancia de estas fuentes en la investigación, como la de plantear la necesidad imperiosa de organizar los archivos científicos contemporáneos mexicanos para poder difundir y utilizar la documentación archivística que remite a las políticas, administración, desarrollo y difusión de la ciencia mexicana del siglo XX.

Más allá de justificar la ausencia de citas documentales mencionada en el párrafo anterior, alegando el carácter general de dicha publicación y el hecho de que ha sido escrita por un científico en ejercicio, de gran prestigio, condecorador y protagonista de la vida de la ciencia en México durante el siglo que abarca su investigación, nos lleva (a los estudiosos de la organización y la difusión de las fuentes para la investigación) a preguntarnos cuáles fueron las posibles razones para dejar de lado tan importantes fuentes inéditas en investigaciones que habitualmente las requieren.

Convencidos del papel que desempeña la documentación archivística para la investigación (para ello no se necesita ser positivistas), y de su importancia en la búsqueda de apoyos, en la rendición de cuentas, en la toma de decisiones, y en la difusión del quehacer de las instituciones y de los autores o equipos de investigación relacionados con la investigación científica (entre otras situaciones en que la documentación de los archivos científicos se torna importante), así como de la falta casi generalizada de organización de la documentación de archivos relacionados con la vida de las dependencias contemporáneas de investigación,⁶ nos decidimos a verificar o bien descartar la existencia

5 Cf. Ruy Pérez Tamayo, *Op.cit.* p. 7. El propio Pérez Tamayo indica que para su elaboración partió de su experiencia personal, de una gran cantidad de lecturas de monografías, así como de la consulta y entrevista a científicos mexicanos “de distintas edades y de diferentes especialidades”.

6 Obviamente se atiende la organización de los archivos de trámite que permiten el ejercicio de la administración presente.

de esta realidad, al menos en la Máxima Casa de Estudios de México, la UNAM. Para ello realizamos un sondeo directo en algunas dependencias de investigación de esta institución, seleccionadas previamente, para que nos informaran por medio de un cuestionario enviado por correo electrónico —previa solicitud telefónica de apoyo para la respuesta a las correspondientes Secretarías Académicas—, sobre la organización y la posibilidad de poder acceder, o no, a la documentación de los archivos relativos al total de la vida de la dependencia en cuestión, y de sus investigadores.

Aunque la respuesta al cuestionario fue escasa, verificamos el conocimiento empírico sobre el hecho de que, en su mayoría, los archivos históricos de las dependencias de investigación de la UNAM no se encuentran organizados, situación que evidentemente afecta su consulta para los estudiosos de la ciencia en México. No obstante que algunos investigadores pudieran tener acceso a documentación archivística, la desorganización de ésta afecta seriamente su consulta, y los obliga a prescindir de tan importantes fuentes.

LA UNAM EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO.

La investigación científica en México se ha desarrollado principalmente en el seno de las instituciones de educación superior.

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), desde su fundación como Universidad Nacional en septiembre de 1910⁷, ha sido la institución líder en este terreno, no obstante que hasta 1945 careció de la estructura necesaria para realizar con éxito esta tarea.

Aunque junto con Pérez Tamayo estamos concientes de que los avances científicos alcanzados en nuestro país y aún en nuestra Máxima Casa de Estudios no son comparables (por múltiples razones, que

7 Sin ignorar que desde la colonia nuestro país contó con la Real y Pontificia Universidad de México, para efecto de tratar sobre los archivos contemporáneos de investigación nosotros tomamos como punto de origen de la actual UNAM a la Universidad Nacional fundada en 1910.

aquí no discutiremos) a los alcanzados en el mundo contemporáneo por países desarrollados, fuentes internacionales como el “atlas de la ciencia” del grupo SCIMAGO⁸ reconocen el lugar y desarrollo que tiene la UNAM en investigación científica y en humanidades.

En tanto obtenemos del grupo SCIMAGO autorización para consultar la información del atlas arriba mencionado que nos es necesaria para sustentar el actual liderazgo de la UNAM, no sólo entre las instituciones de educación superior en México sino entre las universidades iberoamericanas, acudimos al trabajo *Perfil de la actividad científica en el país y en la UNAM*, elaborado en 1984 por María Luisa Rodríguez Sala,⁹ en el que encontramos datos estadísticos¹⁰ que nos permiten constatar el liderazgo que ha tenido la UNAM, al menos entre las instituciones mexicanas que realizan investigación científica.

A partir de los datos estadísticos, tomados del Inventario Nacional realizado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) 1984, Rodríguez Sala afirma:

“La participación de la UNAM en la investigación total del país refleja que constituye la institución por excelencia en cuanto al número de proyectos y su representatividad en todas las áreas científicas”.¹¹

La investigación que se realiza en la UNAM es llevada a cabo tanto por investigadores como por profesores, y por tanto los espacios en que toma lugar son sus institutos, centros y programas creados con este fin, pero también sucede esto en sus Facultades y Escuelas. No obstante ello el mayor porcentaje de la investigación que se realiza en esta institución tiene lugar en los institutos, centros y programas de

8 Cf. [www. Atlasofscience.net](http://www.Atlasofscience.net)

9 María Luisa Rodríguez Sala, *Perfil de la actividad científica en el país y en la UNAM*. México, UNAM, 1988, 65 P. La autora de este trabajo es investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales de esta última institución.

10 Tomados por Rodríguez Sala del Inventario Nacional realizado por el Consejo Nacional de Ciencia y Cultura (CONACYT) 1984.

11 María Luisa Rodríguez Sala, *op. cit.* h. 10. Los datos llevan a relativizar el liderazgo citado en ciertas áreas. La propia investigadora reconoce y califica que la participación de la UNAM en ciencias agropecuarias y en ciencias médicas es “casi insignificante” y de “escasa representatividad”.

investigación y es también realizada en su mayor parte por un buen número de investigadores.¹²

Aunque tanto investigadores como profesores, de acuerdo con el *Estatuto del Personal Académico* de la UNAM tienen la obligación de realizar docencia e investigación, la tarea principal para un investigador es la investigación sobre la de docencia y lo contrario para profesores.¹³ Lo anterior porque los institutos, centros y programas de investigación, y la figura de investigador, fueron creados *ad hoc* para la investigación.

En 1945, la UNAM dio el paso estructural más importante para hacer realidad la función de investigación en sus instalaciones.

La investigación se reagrupó en dos subsistemas: investigación científica e investigación en ciencias sociales y humanidades, para lo cual se crearon sus respectivas coordinaciones y consejos técnicos. La coordinación y el consejo relativo al primer subsistema se denomina Coordinación de la Investigación Científica, y su consejo, Consejo Técnico de la Investigación Científica. Los relativos al segundo subsistema se denominan respectivamente Coordinación de Humanidades y Consejo Técnico de Humanidades.

En 1946 se instituye la figura de “Investigador de carrera”, que se define en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM como aquel académico que se consagra a las labores de investigación y a la preparación de nuevos investigadores.

LEYES MEXICANAS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS Y LA UNAM.

Además de las razones de orden social, cultural y académico de índole no sólo histórica, sino de difusión y de carácter práctico que

12 *Ibidem*. Del total de las investigaciones el 63% se desarrollaba en los Institutos y Centros.

13 Esta situación se expresa en el Capítulo VIII Derechos y obligaciones de los profesores e investigadores de carrera, Sección B, artículos 60, 61 inciso a) numerales 1 y 2, y en el artículo 62 del *Estatuto del personal académico de la UNAM*.

puedan argumentarse para que la UNAM y en general las instituciones públicas de enseñanza superior organicen sus archivos científicos —no sólo los de trámite sino también los históricos— existen razones de orden jurídico que las ubican como sujetos obligados a ello.

A la parte final del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se agregó, en 1977, la obligación del Estado de garantizarles a los ciudadanos el derecho a la información. Para cumplir con dicha obligación se requiere de entrada que el Estado Mexicano regule la organización, localización y conservación de los documentos donde se plasma dicha información, ya sea administrativa o con valor histórico, es decir regule en materia de archivos”.

Pese a que desde 1977 el Estado mexicano reconoció dicha obligación, y de que 2002 entró en vigor Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental,¹⁴ ley específica que garantiza

“[...]el acceso de toda persona a la información en posesión de los Poderes de la Unión, los órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal, y cualquier otra entidad federal”,

es hasta marzo de 2005 cuando se vuelve a retomar la pretendida y necesaria Ley de Archivos mediante la presentación de una iniciativa de dicho carácter ante la Mesa Directiva de la H. Cámara de Senadores.

En el borrador de dicha propuesta se asienta que esta Iniciativa de Ley Federal de Archivos

“[...]tiene por objeto establecer las disposiciones que permitan la correcta organización y conservación de los archivos en posesión de los Poderes de la Unión, los organismos constitucionales autónomos o con autonomía legal, los tribunales administrativos federales y cualquier otro órgano federal, así como establecer los mecanismos de colaboración entre la Federación, Estados y Municipios que fomenten la conservación del patrimonio documental de la Nación, así como su difusión y acceso”.¹⁵

14 Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de junio de 2002

15 México. Iniciativa de ley federal de archivos. México, Propuesta 2005 al Senado de la República.

Tanto la Iniciativa anteriormente mencionada como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental consideran que los sujetos que están obligados a cumplir los objetivos que cada una se propone son, entre otros, las universidades públicas y, por tanto, la UNAM. Esto indica que dichas instituciones, por su calidad de órganos desconcentrados autónomos, así como de servidores públicos que manejan o aplican recursos públicos, deben transparentar su información y por tanto organizar todos sus archivos, no sólo los administrativos o de trámite sino también los históricos.

Aunque es obvio que la UNAM cuenta con sus archivos de trámite organizados porque le son útiles para su administración en cada momento, y también es verdad que parte de su documentación histórica está debidamente organizada y abierta al público, también lo es que en algunos casos esta última labor aún no se atiende en su totalidad, como es el caso de muchos de los archivos históricos de sus subsistemas de investigación.

DOCUMENTACIÓN ARCHIVÍSTICA CIENTÍFICA CONTEMPORÁNEA DE LA INVESTIGACIÓN HUMANÍSTICA DE LA UNAM

Tanto por la fecha de creación de la UNAM, que desde ese momento recibió el mandato de realizar investigación, como por el año en que se la dotó de la estructura necesaria para desarrollar dicha función, se puede afirmar que la documentación archivística científica de la UNAM es básicamente contemporánea.

La importancia de esta institución está definida tanto por el lugar que ocupa entre las instituciones de educación superior que realizan investigación en nuestro país, como por el que ocupa entre las instituciones iberoamericanas que cumplen con dicha tarea.

Para los archivos científicos contemporáneos de la UNAM definimos como documentación aquella que tiene que ver principalmente con la fundación y la vida de las coordinaciones y los consejos técnicos de los subsistemas de investigación científica y humanística, así como aquella proveniente de la administración de sus respectivos institutos, centros y programas, incluyendo aquí la documentación relacionada con la vida

de los institutos, centros y programas que surgieron antes que los propios subsistemas, y que dieron origen a los institutos, centros y programas de investigación actuales, pero importa también la documentación relativa a las entidades de “investigación” que se le fueron anexando a esta institución a partir de su creación en 1910, tales como la generada en la administración de los institutos médico, patológico, bacteriológico, geológico por Observatorio Meteorológico y Astronómico; el Museo de Historia Natural, y el de arqueología, historia y etnología.

Dentro de la documentación de los archivos o fondos científicos de la UNAM también consideramos a un tipo muy apreciado por los historiadores, especialmente para los que estudian el desarrollo de la ciencia(s). Nos referimos a aquella que conservan personalmente los propios investigadores. La documentación que al respecto poseen las entidades de investigación es la relativa a sus relaciones de trabajo, pero sería interesante contar con la documentación personal de los investigadores más destacados. La obtención de dicha documentación ofrece problemas, pues si bien alguna deviene o se relaciona con un trabajo pagado por las instituciones públicas en que se desempeñan, otra tiene que ver con su vida personal, y es por esto último que en su conjunto es considerada por los propios investigadores y sus familiares como del orden privado.

No obstante que, como hemos señalado, la UNAM cuenta con dos subsistemas de investigación, en el presente documento únicamente nos referiremos al subsistema denominado de humanidades. Con la información que a continuación ofrecemos pretendemos aproximar al lector, mediante la mención de la cantidad de institutos, centros y programas de dicho subsistema y las fechas de su fundación,¹⁶ a la cuantía y diversidad de documentación de archivos que en estos lugares pueden encontrarse.

De la Coordinación de Humanidades y su respectivo Consejo Técnico, dependen 9 institutos, 7 centros y 2 programas.

16 Coordinación de Humanidades. *La investigación humanística y social en la UNAM*. México, D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, 2003 182 p.

Institutos

Año de creación	Instituto
1930	Instituto de Investigaciones Sociales
1936	Instituto de Investigaciones Estéticas
1945	Instituto de Investigaciones Históricas
1945	Instituto de Investigaciones Filosóficas
1948	Instituto de Investigaciones Jurídicas
1967	Instituto de Investigaciones Bibliográficas
1967	Instituto de Investigaciones Económicas
1973	Instituto de Investigaciones Antropológicas
1973	Instituto de Investigaciones Filológicas

Centros

Año de creación	Centros
1966	Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras
1976	Centro de Estudios sobre la Universidad
1979	Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos
1981	Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas
1986	Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades
1987	Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias
1988	Centro de Investigaciones sobre América del Norte

Programas

Año de creación	Programas
1992	Programa Universitario de Estudios de Género
1994	Programa Universitario de Estudios sobre la Universidad

Por último, cabe precisar que algunos de estos institutos, centros y programas han avanzado ya en la organización de sus propios archivos. Como ejemplo de ello tenemos al *Instituto de Investigaciones Antropológicas*, IIA.

Dicho Instituto nos reportó, en el sondeo muestra que hicimos, que tiene organizados los archivos de su ciclo de vida y por tanto su archivo histórico. El IIA cuenta, además, con fondos de algunas destacadas

personalidades científicas: “Juan Comas”, “Pedro Bosch-Gimpera”, “Alfonso Caso”, “Antonio Pompa y Pompa”, “Teresa Rohde”, “Eusebio Dávalos” así como con el de “Eduardo Noguera”. Antropológicas también nos informó que estos fondos están abiertos para consulta, y le ofrecen al usuario catálogos para facilitar su consulta.¹⁷

OBRAS CONSULTADAS

Añorve Guillén, Martha Alicia, Cuestionario sobre la importancia que para la investigación reviste el que los Institutos y Centros de Investigación de nuestra Máxima Casa de Estudios organicen sus propios archivos. Respondido por el Instituto de Investigaciones Antropológicas.

Coordinación de Humanidades. *La investigación humanística y social en la UNAM*. México, D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, 182 p.

México. *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*, México, Senado de la República. LVIII Legislatura.

México. Iniciativa ley federal de archivos. México, Propuesta 2005 al Senado de la República.

Pérez Tamayo, Ruy, *Historia general de la ciencia en México en el siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005. 319 p. (Colec. Sección de Obras de Ciencia y Tecnología).

17 Martha Alicia Añorve Guillén, Cuestionario sobre la importancia que para la investigación reviste el hecho de que los institutos y centros de investigación de nuestra máxima casa de estudios organicen sus propios archivos. Respondido por el Instituto de Investigaciones Antropológicas.

Rodríguez Sala, María Luisa, *Perfil de la actividad Científica en el País y en la UNAM: Su dinámica y su estado actual*, México, D.F. Universidad Nacional Autónoma de México, 1988 80 p. (Documento para el Taller de Investigación, 5).

www.atlasofscience.net